El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Leticia San Martín Rodríguez, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre los respiradores almacenados en el SNS-O, (11-24/PES-00387), informa lo siguiente:

Los respiradores adquiridos a través del expediente OB110/2024 son de mayores prestaciones y se ajustan mejor a las necesidades del área de salud de Estella y de Tudela que los respiradores de transporte que se adquirieron durante el covid y se encuentran almacenados.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 7 de octubre de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos